



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado PRIMERO.- **CONVOCAR** al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **27 de abril de 2017**, a las **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ACTAS

- 01.** Aprobación de los borradores de las actas de fecha 30 de enero y 23 de febrero de 2017.-

PARTE RESOLUTIVA

- 02.** Modificación presupuestaria crédito extraordinario – Expte. 01/2017.-
- 03.** Modificación presupuestaria suplemento de crédito – Expte. 01/2017.-
- 04.** Aprobación reconocimiento extrajudicial de créditos Rec. 04/2017.-
- 05.** Aprobación reconocimiento extrajudicial de créditos Rec 05/2017.-
- 06.** Aprobación reconocimiento extrajudicial de créditos Rec 06/2017.-
- 07.** Aprobación prórroga del contrato de gestión del servicio público de recogida y transporte de residuos urbanos, suministro, colocación, mantenimiento y lavado de los contenedores para dichos residuos, recogida de muebles y enseres, recogida selectiva y transporte de envases ligeros y limpieza viaria de Arroyomolinos (Exp. 15/04).-
- 08.** Aprobación definitiva de la RPT del Ayuntamiento de Arroyomolinos.-
- 09.** Aprobación Inicial del Reglamento Regulador de los Servicios de Policía Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos.-

PARTE NO RESOLUTIVA Y CONTROL AL GOBIERNO

- 10.** Dación de cuenta de las disposiciones adoptadas mediante Decreto del 1 al 31 de marzo de 2017.-



- 11.** Dación de cuenta de la aprobación por Decreto de Alcaldía nº 893/2017 de fecha 30 de marzo de 2017, de la Liquidación del Presupuesto de 2016.-
- 12.** Dación de cuenta de la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº2 de Madrid, Procedimiento Abreviado 229/2016.-
- 13.** Dar cuenta de la Resolución nº 110/17 del recurso especial en materia de contratación nº 90/17 presentado por la mercantil UTE 3E-TELNOR, en relación con el Exp. 107/16 "Suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior en el municipio de Arroyomolinos.-
- 14.** Dar cuenta de la Resolución nº111/17 del recurso especial en materia de contratación nº 93/17 presentado por la mercantil PROEMISA/BECSA, en relación con el Expte. 107/16 "Suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología LED para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior en el municipio de Arroyomolinos".-
- 15.** Dar cuenta del 2º anuncio, del recurso especial en materia de contratación nº 97/17 y de la Resolución nº 112/17, presentado por la mercantil ELECNOR, S.A., en relación con el Exp. 107/16 "Suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior en el municipio de Arroyomolinos".-
- 16.** Dar cuenta del recurso especial en materia de contratación nº 100/17 y de la Resolución nº 115/17 presentado por la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, S.A., en relación con el Exp. 107/16 "Suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior en el municipio de Arroyomolinos".-
- 17.** Ruegos.-
- 18.** Preguntas.-

Arroyomolinos, a 21 de abril de 2017

EL ALCALDE

Fdo: D. Carlos Ruipérez Alonso

